

Este informe recoge la opinión colectiva de un grupo internacional de especialistas y no representa necesariamente el criterio ni la política de la Organización Mundial de la Salud

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

SERIE DE INFORMES TECNICOS

N° 264

SEGUNDA CONFERENCIA CONJUNTA FAO/OMS

SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS

Roma, 24-25 junio 1963

Informe



Publicado conjuntamente  
por la FAO y la OMS  
y reproducido asimismo en  
Reuniones de la FAO sobre Nutrición,  
Serie de Informes N° 34



ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

GINEBRA

1963

© FAO/OMS 1963

---

Impreso en Italia

## INTRODUCCION

### Antecedentes

1. La Primera Conferencia Conjunta FAO/OMS sobre Aditivos Alimentarios se celebró en Ginebra, del 19 al 22 de septiembre de 1955.<sup>1</sup> En ella se consideran las ventajas que podrían derivarse de una actividad internacional en este terreno y se discutieron los posibles medios con los cuales la FAO y la OMS podrían proceder conjuntamente.

2. La Conferencia formuló, y recomendó a ambas Organizaciones, un programa de labores para hacer frente a las necesidades urgentes en el sector de los aditivos alimentarios.

3. Este programa se ha desarrollado ajustándolo a dos orientaciones principales:

(a) Recoger y divulgar información sobre la legislación relativa a los aditivos alimentarios y a su inspección y vigilancia. Esto se ha hecho publicando desde 1956 un boletín titulado "Sustancias aditivas de los alimentos - Legislación reciente" (CPAL). En este boletín se comunica toda novedad en la legislación sobre aditivos alimentarios en los diversos países. Además, en una serie de monografías que comenzaron a publicarse en 1958 con el título "Inspección y vigilancia de los aditivos alimentarios" se describen los sistemas nacionales que regulan la fabricación y empleo de los aditivos alimentarios. Los números publicados hasta ahora examinan la cuestión en Canadá, Reino Unido, Países Bajos, Australia, Dinamarca y Francia. El número referente a la Alemania Occidental está en prensa.

(b) Convocar períodos de sesiones del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios para examinar aspectos particulares del problema. Este Comité, establecido como consecuencia de la recomendación de la Primera Conferencia sobre Aditivos Alimentarios, tuvo su primera reunión en 1956 y, hasta la fecha, ha celebrado siete períodos de sesiones. Ha establecido los principios por que ha de regirse el empleo de los aditivos alimentarios;<sup>2</sup> ha examinado los métodos para considerar la inocuidad en el empleo de aditivos alimentarios y ha formulado recomendaciones al respecto;<sup>3</sup> ha estudiado

---

<sup>1</sup> Reuniones de la FAO sobre nutrición, Serie de informes, 1956, N°11; Org. Mund. Salud, Ser. inf. técn., 1956, 107

<sup>2</sup> Reuniones de la FAO sobre nutrición, Serie de informes, 1957, N°15; Org. Mund. Salud, Ser. inf. técn., 1957, 129

<sup>3</sup> Reuniones de la FAO sobre nutrición, Serie de informes, 1958, N°17; Org. Mund. Salud, Ser. inf. técn., 1958, 144

los peligros cancerígenos que entraña el empleo de aditivos alimentarios;<sup>4</sup> ha preparado normas para sustancias antimicrobianas y antioxidantes,<sup>5</sup> colorantes,<sup>6</sup> emulsivos, estabilizadores, blanqueadores y sustancias maduradoras; ha evaluado la toxicidad, estableciendo dosis toleradas de absorción diaria, de los mencionados grupos de aditivos alimentarios, a excepción de los colorantes.<sup>7</sup>

#### Mandato de la Conferencia

4. La segunda Conferencia sobre Aditivos Alimentarios ha convenido en

- (a) examinar los trabajos de las dos Organizaciones, en particular los del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios;
- (b) estudiar el futuro programa sobre aditivos alimentarios;
- (c) discutir la relación entre el Comité y el Programa conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, y la aportación del Comité a este programa.

#### ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA

5. La Conferencia se reunió en Roma el 24 y 25 de junio de 1963. Participaron delegados de los siguientes países: Alemania (República Federal), Australia, Austria, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia y Turquía. Además, las siguientes organizaciones estuvieron representadas por observadores: Comisión Internacional de las Industrias Agrícolas (CIIA), Comité Escandinavo de Aná-

---

<sup>4</sup> Reuniones de la FAO sobre nutrición, Serie de informes, 1961, N°29; Org. Mund. Salud, Ser. inf. técn., 1961, 220

<sup>5</sup> Normas de Identidad y de Pureza para los Aditivos Alimentarios, Vol.I, Sustancias Conservadoras Antimicrobianas y Antioxidantes

<sup>6</sup> Normas de Identidad y de Pureza para los Aditivos Alimentarios, Vol.II, Colorantes

<sup>7</sup> Reuniones de la FAO sobre nutrición, Serie de informes, 1962, N°31; Org. Mund. Salud, Ser. inf. técn., 1962, 228

lisis de Alimentos (CEAA), Comité Internacional Permanente de la Conserva (CIPC), Comunidad Económica Europea (CEE), Consejo Europeo del Codex Alimentarius, Convención sobre el uso de las "Appellations d'Origine" y las denominaciones del queso (CPCS), Federación Internacional de Asociaciones de la Margarina (FIAM), Junta de Enlace de la Agricultura Mediterránea (JEAM), Oficina Internacional Permanente de Química Analítica (OIPQA), Unión de las Industrias de la CEE: Comisión de las Industrias Agrícolas y Alimentarias (UICEE), Unión Internacional de Industrias de la Alimentación (UIIA), Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (UIQPA).

6. La Conferencia eligió Presidente al Dr. R.A. Chapman (Canadá) y Vice-presidente y Relator al Sr. R. Souverain (Francia). Los trabajos técnicos de secretaría estuvieron a cargo de miembros del personal de la FAO y de la OMS.

#### EXAMEN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

7. La Conferencia quedó informada de las actividades del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios y también de las de la Secretaría Mixta FAO/OMS en cuanto a la recolección y divulgación de información relativa a las leyes que gobiernan el uso de aditivos alimentarios en los Estados Miembros (boletines CFAL y serie Inspección y Vigilancia de los Aditivos Alimentarios).

8. La Conferencia encomió la labor realizada por el Comité de Expertos en sus siete reuniones y los informes a éstas relativos.

9. La Conferencia discutió el procedimiento mediante el cual se eligen los componentes del Comité de Expertos y también el mecanismo a que se ajusta el funcionamiento del propio Comité. La Conferencia se declaró de acuerdo con ambos procedimientos y recomendó que siguieran adoptándose en futuras reuniones.

10. La Conferencia observó que se había producido un considerable retraso en la publicación de ciertos informes del Comité de Expertos. Asimismo, advirtió que en la segunda impresión de las monografías englobadas en la serie Inspección y Vigilancia de los Aditivos Alimentarios, el texto no se había puesto al día. Expresó la opinión de que las monografías deben actualizarse antes de reimprimirlas y encargó al Director General de la FAO a que hallara la manera de conseguirlo.

11. Se hizo la sugerencia de explorar la posible coordinación entre la publicación de la serie Sustancias Aditivas de los Alimentos-Legislación Reciente (CFAL) con las tareas de otras revistas que operan en el mismo campo. Se opinó, asimismo, que el archivo de los extractos de la CFAL quedaría facilitado imprimiendo las hojas sólo

por una cara. Al presente, este procedimiento de impresión se adopta únicamente para los ejemplares de los suscriptores de pago, imprimiéndose por ambas caras las hojas de los ejemplares gratuitos.

12. La Conferencia consideró que las tareas del Comité de Expertos relativas a normas y evaluación de datos toxicológicos sobre aditivos alimentarios eran de importancia fundamental, y los delegados hicieron observar que, como resultado de estos trabajos, habrán de obtenerse listas de aditivos permitidos.

13. Algunos delegados observaron que en el Programa no se han incluido métodos para detectar y determinar cuantitativamente los aditivos alimentarios. La Secretaría informó a la Conferencia de que otros organismos internacionales se mantienen activos en este particular sector, por lo cual no estaría justificado que la FAO/OMS acometieran tal tarea. Los trabajos de estos otros organismos internacionales serán utilizados por el nuevo Programa conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias.

#### ALCANCE DEL PROGRAMA

14. La Conferencia estimó que el alcance del Programa realizado hasta ahora era demasiado limitado, ya que se reducía solamente "a las sustancias no nutritivas que se añaden intencionalmente a los alimentos, por lo general, en pequeñas cantidades, para mejorar su aspecto, su sabor, su consistencia o sus propiedades de conservación."<sup>1</sup> La Conferencia estimó que el alcance del futuro Programa sobre Aditivos Alimentarios debe incluir los aditivos intencionales con la excepción de las sustancias que se añaden exclusivamente por sus propiedades nutritivas. El Programa debe comprender también sustancias introducidas no intencionalmente en los alimentos humanos, entre ellas:

- (a) complementos de los piensos que pueden originar residuos en los alimentos humanos, y
- (b) componentes de los materiales de envase que pueden pasar a los alimentos.

15. Los residuos de los plaguicidas y contaminantes radiactivos de los alimentos son objeto de programas independientes FAO/OMS y, por tanto, no se incluyen ahora en el alcance futuro de la labor sobre los aditivos alimentarios.

---

<sup>1</sup> Reuniones de la FAO sobre nutrición, Serie de informes, 1955, N°9, p. 30; Org. mund. Salud Ser. inf. técn., 1955, 27, 30

## PROGRAMA FUTURO

16. La Conferencia estimó que el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios debe completar el mandato que le dio la primera conferencia. Esta labor debe incluir las siguientes actividades:

(a) Convocar la octava reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en 1964 con objeto de discutir y evaluar los datos sobre la toxicidad de los colores alimentarios para los que se prepararon normas de identidad y de pureza en la 4ª reunión. La reunión debe aprovechar esta oportunidad para revisar, si es necesario, las normas de identidad y prioridad y considerar nuevos colores alimentarios cuyo uso se ha hecho general después de las anteriores reuniones.

(b) Convocar la 9ª reunión en 1965 con objeto de preparar normas para los aditivos que fueron evaluados desde el punto de vista toxicológico en la 6ª reunión. Debe estudiar también los nuevos aditivos de los grupos que se consideraron en reuniones anteriores. Por último, debe revisar, si es necesario, la evaluación toxicológica de todos los aditivos, considerados en reuniones anteriores del Comité de Expertos.

17. De conformidad con el mayor alcance del Programa, tal como se ha recomendado por la Conferencia (véase párrafos 14 y 15), la labor futura del Comité de Expertos debe abarcar los aditivos intencionales, así como los complementos de los piensos que pueden originar residuos en los alimentos humanos y los componentes de los materiales de envase que pueden pasar a los alimentos. La Conferencia acordó que las materias para estudio ulterior por comités de expertos deben seleccionarse de entre los siguientes grupos:

- (a) Aditivos intencionales incluyendo ácidos, bases, amortiguadores, agentes antiaglutinantes, lubricantes que faciliten el desmolde, glaseados, sustancias humectantes, sequestradores, propulsores, soportes y agentes edulcorantes no nutritivos.
- (b) Preparados aromatizantes.
- (c) Componentes de materiales de envases.
- (d) Complementos de los piensos.

18. Las prioridades asignadas a estos estudios deben basarse en los datos de que dispongan las Organizaciones y en las investigaciones en curso en un campo determinado en el momento en que se prevea la celebración de la reunión del Comité de Expertos.

19. La Conferencia recomendó también que se convoque otro Comité de Expertos para examinar los procedimientos de ensayo de los aditivos

alimentarios a fin de establecer su inocuidad, según se describe en el Segundo y Quinto Informes. Esta revisión debe llevarse a cabo en el momento en que el desarrollo de los métodos toxicológicos justifique tal medida.

RELACION DEL COMITE DE EXPERTOS CON LA LABOR DE LA COMISION  
DEL CODEX ALIMENTARIUS Y SU CONTRIBUCION A LA MISMA

20. En vista del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, recientemente establecido, la Conferencia deseó determinar el enlace apropiado que debe existir entre el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios y la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius, que es el órgano principal del programa de normas alimentarias.

21. La Conferencia estimó que el Comité de Expertos, que es un Comité puramente técnico de especialistas que actúan a título personal, debe servir como órgano asesor de la Comisión del Codex Alimentarius en todas las cuestiones científicas relativas a los aditivos alimentarios.

22. Por tanto, el Comité de Expertos continuará preparando normas de identidad y pureza para los aditivos alimentarios y recomendará las dosis de ingestión máximas admisibles por día. Sus conclusiones serán después consideradas por la Comisión del Codex.

RECOMENDACIONES

23. Se encarece a la FAO/OMS que estimulen y coordinen el ensayo biológico de los aditivos alimentarios y las investigaciones sobre la creación de métodos más específicos y rápidos para determinar la toxicidad de estos preparados.

24. Los gobiernos han encarecido que se creen los medios oportunos para los ensayos biológicos de los aditivos alimentarios y para la capacitación de toxicólogos en este sector.

25. La FAO/OMS deberán tratar por todos los medios de mantener a los gobiernos e industrias informados sobre el programa de las reuniones del Comité y sobre los compuestos que en ellas se examinarán. Esto deberá hacerse con suficiente antelación para permitir a los gobiernos y a las industrias que propongan otros aditivos para su posible consideración y para que así puedan sistematizar y presentar datos inéditos que sirvan a los fines del Comité de Expertos.

Apéndice

## LISTA DE PARTICIPANTES

## Delegados de países:

Alemania

- Dr. H.W. Walther Fachmann, Referent, Bundesministerium für Ernährung, Landwirtschaft und Forsterei, Bonn 12
- Sr. Edmund Forschbach, Ministerialdirigent, Bad Godesberg, Michaelshof
- Sr. Günter Klein, Advocat, Bonn, Am Hofgarten 16

Australia

- Dr. Frederick A.S. Jensen, Medical Director, Australian Migration Office, Australian Embassy, Roma
- Sr. J.F. Kefford, Senior Principal, Research Officer, Commonwealth Scientific and Industrial Research Organization, P.O. Box 43, Ryde, New South Wales

Austria

- Dr. Herbert Woidich, Chemiker, Wien XIX, Blasstr. 29

Canada

- Dr. Ross A. Chapman, Assistant Director, Scientific Services, Food and Drug Directorate, Department of National Health and Welfare, Tunney's Pasture, Ottawa
- Sr. Henry V. Dempsey, Director, Inspection Service, Department of Fisheries, Ottawa

Dinamarca

- Sr. Niels J. Blom-Hansen, Head of Division, Ministry of Interior, Copenhagen
- Sr. Viggo Enggaard, Assistant Director, Meat Product Laboratory, Landbohøjskolen, Bülowsvej 13, Copenhagen V
- Sr. Anders Herløw, Director Chemical Engineering, Akts. Grindstølværket, Vestre Kongerej 30, Viby J.
- Sr. P.H. Hjorth Hansen, Legal Adviser of the Federation of Danish Industries, H.C. Andersens Boulevard 18, Copenhagen V
- Sr. Poul Fr. Jensen, Director, Danish Ministry of Fisheries, Inspection Service for Fish Products, Gothersgade 2, Copenhagen

España

Sr. Guillermo Escardó, Agregado Agrónomo, Embajada de España en Italia, Roma

Estados Unidos de América

Sr. John L. Harvey, Food and Drug Administration, Washington D.C.  
Sr. Nathan Koenig, U.S. Department of Agriculture, Washington 15, D.C.  
Sr. Gerald W. Shelden, Agricultural Economist, Foreign Agricultural Service, U.S. Department of Agriculture, Washington 25, D.C.

Francia

Sr. Germaine Moreau, Administrateur Civil, Chef de Service, Ministère de Santé Publique, 18 rue de Tilsitt, Paris 17<sup>e</sup>  
Sr. Raymond Souverain, Inspecteur divisionnaire de la Répression des Fraudes, 42 bis, Rue de Bourgogne, Paris 7<sup>e</sup>

Israel

Prof. Dr. Gideon Zimmermann, Department of Food and Biotechnology, Technion, Israel Institute of Technology, Haifa

Italia

Dr. Carlo Bessler, Medico Provinciale Capo, Ministero Sanità, Roma  
Dr. Riccardo Monacelli, Chimico, Istituto Superiore Sanità, Roma  
Prof. Dr. Francesco Muntoni, Istituto Superiore di Sanità, Roma  
Sr. Achille Paiella, Ispettore Capo, Ministero Agricoltura e Foreste, Roma  
Dra. Anna Maria Rimoldi, Ecologo Principale, Ministero Agricoltura e Foreste, Roma

Japón

Dr. Kinji Toyoda, Food Scientist, Kasumigaseki, Chyoda-ku, Tokyo

Luxemburgo

Sr. Henri Krombach, Ingénieur-Chimiste, Laboratoire de l'Etat à Luxemburgo

Nicaragua

- Sr. Eduardo Argüello Cervantes, Embajador de Nicaragua en Italia,  
Via P. Tacchini 31, Roma
- Sr. José Luis Gotor, Secretario, Embajada de Nicaragua, Roma

Noruega

- Sra. Grete Høyer, Chief of Section, Public Health Service of  
Norway, The Ministry of Social Affairs, Oslo

Nueva Zelandia

- Sr. James John Walker, St. Olaf House, Tooley Street, Londres S.E.1

Países Bajos

- Prof. M.J.L. Dols, Cabinet Adviser to the Ministry of Agriculture  
and Fisheries, La Haya
- Sr. Alexander Kruyse, Director in Chief of Public Health, (Food-  
stuffs Division), Houtrustlaan 10, La Haya

Polonia

- Sr. Stanislaw Krauze, Professeur de la Faculté de Pharmacie,  
Président du Comité National pour le Codex Alimentaire,  
25 rue Przemysłowa, Varsovia
- Sr. Jan H. Zaleski, Department for Analysis of Food and Objects  
of Common Use, The State Institute of Hygiene, 24 Chocimska str.  
Varsovia

Reino Unido

- Sr. Graham Oswald Kermode, Principal, Food Standards Division,  
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food, Great Westminster  
House, Horseferry Road, Londres S.W.1
- Sr. George Oswald Lace, Assistant Secretary, Food Standards  
Division, Ministry of Agriculture, Fisheries and Food, Great  
Westminster House, Horseferry Road, Londres S.W.1

Sudáfrica

- Sr. L.H. Clark, Professional Officer, Department of Agriculture,  
South African Embassy, Londres

Suecia

- Dr. Ernst Abramson, Professor, National Institute of Public Health,  
Estocolmo 60
- Dr. Alfred Hugo Fredholm, Docent, Sveriges Slakteriförbund, Estocolmo

Suiza

- Dr. Francis Ackermann, Ingénieur-Chimiste, Membre du Comité National, Neuchâtel
- Sr. Pierre Georges Borgeaud, Dr. ès Sciences, Afico S.A. Tour-De-Peils
- Dr. Otto Högl, Prof. Univ. Berne, Président du Conseil Codex Alimentarius Europaeus, Taubenstr. 18, Berna

Tailandia

- Sr. Yos Bunnag, Deputy Director-General, Department of Science, Ministry of Industry, Rama VI Road, Bangkok

Turquia

- Dr. Mustafa Başdurak, Vétérinaire, Direction Générale des Affaires Vétérinaires auprès du Ministère de l'Agriculture
- Prof. Dr. Sait Tekeli, Faculté d'Agriculture, Université, Ankara

## Observadores:

Estados Unidos de América

- Sr. Clinton L. Brooke, Miller National Federation, National Press Building, Washington 4, D.C.
- Sr. Harry Meisel, Corn Products International, 717-5th Ave., Nueva York
- Sr. Michael F. Markel, 522 Munsey Building, Washington 4, D.C.

Sudáfrica

- Sr. B.H. Swart, Commercial Secretary, South African Embassy, Rome

Comisión Internacional de las Industrias Agrícolas (CIIA)

- Sr. R. Brasmannier, Président de l'Organisation, 18 Avenue de Villars, Paris 7e
- Sr. H.F. Dupont, Secrétaire Général, 18 Avenue de Villars, Paris 7e

Comité Escandinavo de Análisis de Alimentos (CEAA)

- Sr. Jørgen Bielefeldt, Njalsgade 15, Copenhague

Comunidad Económica Europea (CEE)

- Dr. Sergio Ventura, Avoué, 12 Avenue de Broqueville, Direction Générale de l'Agriculture, Bruselas

Consejo Europeo del Codex Alimentarius

Sr. Pierre E. Bolle, Secrétaire présidentiel du Codex Alimentarius,  
Taubenstr. 18, Berna

Convención sobre el uso de las "Appellations d'Origine" y las denominaciones del queso (CPCS)

S.ta Francesca Zafarana, Assistant Secretary, National Italian  
FAO Committee, o/o Ministry of Agriculture, Roma

Federación Internacional de Asociaciones de la Margarina (FIAM)

Sr. Arthur Bakker, Presidente, Raamweg 44, 's Gravenhage  
Dr. Johan Piet Klaas van der Steur, Rochussenstraat 49c, Rotterdam  
Dr. Bodo Tolkmitt, Hamburg-Blankenese, Ferdinands H8h 9, Alemania

Junta de Enlace de la Agricultura Mediterránea (JEAM)

Sr. I. Mitrani, Directeur, Bet Hanan, Israel

Oficina Internacional Permanente de Química Analítica (OIPQA)

Sr. H.F. Dupont, Secrétaire Général, 18 Avenue de Villars, París 7e

Unión de las Industrias de la CEE: Comisión de las Industrias Agrícolas y Alimentarias (UICEE)

Sr. Georges Jumel, Ingénieur-Chimiste, 3 rue de Logelbach, París 17e  
Sr. Maurice Loubeud, 4 rue Ravenstein, Bruselas

Unión Internacional de Industrias de la Alimentación (UIIA) y Comité Internacional Permanente de la Conserva (CIPC)

Sr. Georges Jumel, Ingénieur-Chimiste, 3 rue de Logelbach, París 17e

Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (UIQPA)

Dr. Rudolf Morf, Basel 2, Suiza

**Secretaría:**

Dr. Claus Agthe, OMS, Especialista (Aditivos alimentarios), Laboratorios de Salud Pública

Dr. G.D. Kapsiotis, FAO, Tecnólogo, Dirección de Nutrición

**Estaban además presentes:**

Dr. Z.I. Kertess, Jefe de la Subdirección de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, FAO

Sr. F.H. Townshend, Oficial, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

Dr. S.C. Hansen, Oficial Adjunto, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

Sr. E.S. Abensour, Jefe de la Subdirección de Investigaciones Legislativas